BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “Ganá un tocador Nosotras”

1. **ORGANIZADOR.** PROFARCO S.A., en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80002348-0 y domicilio en Boggiani N° 7180, Asunción, realizará la promoción “Ganá un tocador Nosotras”, en adelante la PROMOCIÓN.

2. **VIGENCIA.** La PROMOCIÓN tendrá vigencia del 1 de diciembre de 2026 al 15 de enero de 2027, ambas fechas inclusive, en todas las sucursales de Biggie Express S.A. en Paraguay.

3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar las personas mayores de edad que cumplan los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

   3.1 No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguineidad y segundo grado de afinidad.

   3.2 Además, no podrán participar ni hacerse acreedores de los premios los ex empleados de la empresa organizadora ni de las empresas proveedoras de servicios para la promoción dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la vigencia de esta PROMOCIÓN, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad o afinidad antes mencionado.

4 **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan todos los productos de la marca NOSOTRAS adquiridos durante la vigencia de la PROMOCIÓN en cualquiera de las sucursales de Biggie Express S.A.

Por cada producto de la marca NOSOTRAS adquirido durante la vigencia se generará un (1) cupón digital para participar del sorteo. Una misma factura podrá generar tantos cupones como productos NOSOTRAS incluya.

4.1 Los participantes deberán conservar la factura de compra para acreditar su participación si resultan ganadores.

5 **PREMIO Y SORTEO.** Se sorteará un (1) tocador Nosotras entre los cupones digitales válidos. El sorteo se realizará el 16 de enero del 2027

El premio comprende exclusivamente el tocador indicado en estas Bases y Condiciones.
El premio podrá ser reclamado por la persona ganadora o su representante legal.
Los gastos de traslado para el retiro del premio estarán a cargo de la persona ganadora.

6 **NOTIFICACIÓN.** El ORGANIZADOR notificará a la persona ganadora por teléfono dentro de las 48 a 72 horas hábiles posteriores al sorteo.

7 **RETIRO DEL PREMIO.** El premio se retirará en las oficinas de PROFARCO S.A., ubicadas en Boggiani N° 7180, Asunción, en el día y horario que el ORGANIZADOR coordine con la persona ganadora.

La persona ganadora deberá reclamar el premio dentro de los 60 (sesenta) días hábiles posteriores al sorteo. Vencido ese plazo, el ORGANIZADOR procederá conforme a la normativa vigente sobre premios no reclamados.

Al retirar el premio, la persona ganadora deberá presentar su documento de identidad, entregar una copia, acreditar la compra con la factura correspondiente y firmar el acta de entrega.

Los datos de identificación deberán coincidir con los registrados al participar.

La entrega del premio estará sujeta a la verificación del cumplimiento de estas Bases y Condiciones.

8 **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que la persona ganadora dé al premio recibido.

9 **PUBLICIDAD.** El ORGANIZADOR podrá difundir la imagen de la persona ganadora para anunciar el resultado de la PROMOCIÓN, con su autorización expresa y por un plazo de hasta 12 meses desde la finalización de la PROMOCIÓN.

10 **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR utilizará los datos personales para gestionar la participación, verificar los cupones, contactar a la persona ganadora y documentar la entrega del premio.

11 **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá modificar, extender, suspender o cancelar la PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen, con la autorización de la autoridad competente cuando corresponda y con respeto a los derechos adquiridos.

12 **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación implica la aceptación de estas Bases y Condiciones, que estarán a disposición de los participantes en el sitio web del ORGANIZADOR. La nulidad de una cláusula no afectará la validez de las demás.

13 **INTERPRETACIÓN.** En caso de discrepancia entre estas Bases y Condiciones y las instrucciones operativas de la PROMOCIÓN, prevalecerán estas Bases y Condiciones.

ANEXO

A. Listado de premios

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
Tocador Nosotras	1	16/01/2027